

RESOLUCIÓN No

400.36-18.1812

07 NOV 2018

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La de Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA,

En usos de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de 2016, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-2-17-009 del 24 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018.

Que mediante Resolución No 400. 41-17-2224 del 29 de Diciembre de 2017, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2018.

Que según el artículo 41 del Acuerdo No. 1100-2-02-16- 004 de 2016, "MODIFICACIONES AL DETALLE DEL GASTO. Consistente en realizar traslados presupuestales disminuyendo (Contra Crédito) el monto de una apropiación para aumentar (Créditos) la de otra, en la misma cuantía, para lo cual se deberá acompañar de la respectiva justificación.

Que según el parágrafo 1° del artículo 41 del Acuerdo 004 de 2016, "Cuando se requiera hacer traslados en el presupuesto, se debe contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de las apropiaciones objeto de contra crédito, las cuales serán aprobados mediante resolución expedida por el Director de la Corporación siempre y cuando éstos se realicen dentro de cada sección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; cuando se requiera hacer traslados de una sección a otra, se hará mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo".

Que la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No.400.18.1787 del 31 de Octubre de 2018, solicita efectuar traslados en el presupuesto de gastos de funcionamiento, los cuales son necesarios para contratar el servicios de capacitación sobre Brigadas de emergencia para el personal de las Subsedes de Arauca, la Primavera y Unidad de Cárquez, según memo adjunto.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.



400.36-18.1812

RESUELVE

07 NOV 2018

ARTÍCULO PRIMERO.-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

CONTRACREDITAR**FUNCIONAMIENTO**

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		1,000,000.00
3229 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL		1,000,000.00
3229 - 1 - 1 0	GASTOS DE PERSONAL		1,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		1,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 1 1	Sueldos de Personal de Nómina		1,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 1 1 1	Sueldos		1,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 1 1 1 1	Sueldo	20	1,000,000.00

ACREDITAR**FUNCIONAMIENTO**

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		1,000,000.00
3229 - 1 - 2	GASTOS GENERALES		1,000,000.00
3229 - 1 - 2 0	GASTOS GENERALES		1,000,000.00
3229 - 1 - 2 0 4	ADQUISICION DE SERVICIOS		1,000,000.00
3229 - 1 - 2 0 4 21	CAPACIACION Y BIENESTAR SOCIAL		1,000,000.00
3229 - 1 - 2 0 4 21 3 1 - 20	seguridad y Salud en trabajo	20	1,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

CUMPLASE

MAR
MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
 Directora General

Proyectó: Luz Dary Leal Abril ok / Profesional Área de Presupuesto
 Revisó: Mauren Carlina Navarro Sanchez / Subd. Activa y Financiera
 V.Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Asesora Jurídica

Tú y yo, somos el **MEDIO**
 para un *Mejor Ambiente*

Sede Principal Yopal: Cra. 23 No. 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax: (8) 632 26 23
 Subsede Arauca: Cra. 25 No. 15 - 69. Tel: (7) 865 20 26. Telefax: (7) 895 3359
 Sede La Primavera: Cra. 4 No. 9 - 72. Cel: 313 283 8233 - 310 581 6856
 Unidad Ambiental Cúcuta: Cra. 4 No. 5 - 21. Tel: (1) 848 0794
 ✉ direccion@corporinoquia.gov.co ✉ controlinterno@corporinoquia.gov.co
 www.corporinoquia.gov.co

LA PROFESIONAL DEL AREA DE PRESUPUESTO, DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUIA

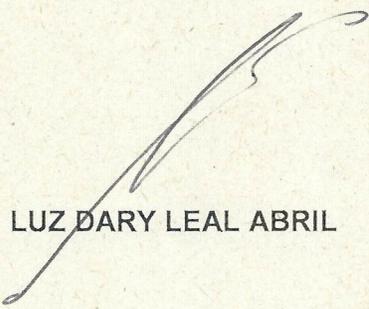
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de la vigencia fiscal 2018, existe una apropiación libre de cualquier afectación así:

FUNCIONAMIENTO

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		1,000,000.00
3229 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL		1,000,000.00
3229 - 1 - 1 0	GASTOS DE PERSONAL		1,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		1,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 1 1	Sueldos de Personal de Nómina		1,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 1 1 1	Sueldos		1,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 1 1 1 1	Sueldo	20	1,000,000.00

La presente certificación se expide en Yopal, a los 31 días del mes de octubre de 2018.


LUZ DARY LEAL ABRIL

Tú y yo somos el **MEDIO**
para un *Mejor Ambiente*

Sede Principal Yopal: Cra 23 No. 18 - 31. Tel: (5) 635 85 88 Teletax: (5) 632 26 23
Subsede Arauca: Cra 25 No. 15 - 69. Tel: (7) 885 20'26 Teletax: (7) 865 3839
Sede La Primavera: Cl 4 No. 9 - 72. Cel: 313 283 8233 - 310 581 6858
Unidad Ambiental Cúcuta: Cra 4 No. 5 - 21. Tel: (1) 848 0795
✉ direccion@corporinoquia.gov.co ✉ controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co



400.18-1787

Yopal, 31 de octubre de 2018

PARA: AREA DE PRESUPUESTO

DE: MAUREN CARLINA NAVARRO SÁNCHEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal

De manera formal solicito amablemente se realice el siguiente traslado:

DE	PARA	VALOR
Sueldos (propios 20)	Seguridad y Salud en el Trabajo (propios 20)	\$ 1.000.000

JUSTIFICACIÓN

Se requiere para contratar el servicio de capacitación sobre brigadas de emergencia para el personal de las subsedes Arauca, la Primavera y Unidad Ambiental de Cáqueza vigencia 2018.

Cordialmente,


MAUREN CARLINA NAVARRO SÁNCHEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Revisó Soledad Sánchez Godoy/Prof. Especializado T.H
Elaboro: Greis Monroy Catimay/Prof. de Apoyo T.H

*Oct 31 / 18.
11:23*

Tú y yo somos el **MEDIO**
para un *Mejor Ambiente*

Sede Principal Yopal: Cra 23 No. 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
Subsede Arauca: Cra 25 No. 15 - 69. Tel (7) 885 20 26 Telefax (7) 886 3939
Sede La Primavera: Cll 4 No. 9 - 72. Cel: 313 283 8233 - 310 581 6858
Unidad Ambiental Cáqueza: Cra 4 No. 5 - 21. Tel: (1) 848 0795
✉ direccion@corporinoquia.gov.co ✉ controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co